

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8385 *GRUPO OSÉS PARDO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AGRÍCOLA ESPLÚS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de Grupo Osés Pardo, S.L. celebrada el 2 de noviembre de 2018, ha aprobado la fusión por absorción de la sociedad Agrícola Esplús, S.L. (sociedad absorbida), estando ésta integra y directamente participada por la sociedad Grupo Osés Pardo, S.L. (sociedad absorbente), con entera transmisión de activos y pasivos de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener la documentación, los Balances de fusión y el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, dirigiéndose al domicilio social de la sociedad absorbente. Igualmente se reconoce el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos y efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Esplús, 5 de noviembre de 2018.- El Presidente de Grupo Osés Pardo, S.L., José María Osés Irigaray.- El Secretario de Grupo Osés Pardo, S.L., Regino Riazuelo Borrueal.

ID: A180066006-1